



**ACLARACIÓN AL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 072 DE 2018**

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REACTIVOS, POR PRUEBAS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS DIFERENTES LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA (BANCO DE SANGRE, LABORATORIO CLINICO, PATOLOGIA, TERAPIA RESPIRATORIA), MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

La Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado, procede aclarar el Acta de Recepción y Apertura de la Convocatoria Pública No. 072 de 2018, previo a las siguientes consideraciones:

- 1) Que el día 01 de marzo de 2018 se realizó el acta de recepción y apertura de ofertas de la Convocatoria Pública No. 072, habiéndose verificado que a la misma concurrieron nueve (9) proponentes.
- 2) Que el mismo día se procedió a la recepción y apertura de ofertas de la Convocatoria Pública No. 072 en la que se presentaron nueve (9) proponentes y al registrar los datos de la firma SIEMENS S.A., se consignó en la casilla "ITEM OFERTADOS" 1, 11, 12, 27.
- 3) Que mediante correo electrónico del día 06 de marzo de 2018 a las 09:53 a.m., la firma Siemens S.A., informó que al "revisar el acta de recepción y apertura publicada por el Instituto el día 01 de Marzo de 2018, donde se reflejan los ítems ofertados falta el ítem N° 14 que corresponde a Pruebas de Coagulación al cual nos presentamos".
- 4) Al verificar nuevamente la propuesta presentada por SIEMENS HEALTHCARE SAS, se pudo evidenciar que este proponente adjunto seis (6) sobres sellados que contienen el valor de los ítems ofertados dentro de la Convocatoria Pública No. 072-2018, así: 1, 11, 12, 14 y 27.
- 5) Con el fin de garantizar los principios de la función administrativa contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política Colombiana, los cuales se encuentran establecidos en el artículo sexto del Estatuto de Contratación del Instituto (Acuerdo No. 007 de 2014, modificado por el Acuerdo No. 007 de 2015), entre ellos Igualdad, transparencia, responsabilidad, participación, y demás derechos de los proponentes, es necesario aclarar el acta No. 072-2018, el donde conste que el proponente SIEMENS HEALTHCARE SAS presentó seis (6) sobres sellados de propuestas para la Convocatoria Pública No. 0472 de 2018 y puede proseguir el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, se procede aclarar el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas Convocatoria Pública No. 072 de 2018, de los datos consignados para el proponente SIEMENS HEALTHCARE SAS, quedará así:



ACLARACIÓN AL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 072 DE 2018

No.	NOMBRE DEL PROponente	ITEM OFERTADOS	No. DE FOLIOS	ANEXOS	NÚMERO DE POLIZA	VALOR DE LA PÓLIZA	FOLIOS DE LA PÓLIZA	OBSERVACIONES
2	SIEMENS HEALTHCARE SAS	1 11 12 14 27 Y CUADRO DE RESUMEN	214	UNA COPIA (DOS TOMOS), UN CD. SEIS SOBRES	100087512 SEGUROS MUNDIAL	\$24.000.000,00	9-16	NO APLICA VALOR DE LA PROPUESTA.

La presente acta deberá ser pública en la página Web del Instituto www.cancer.gov.co en el link CONTRATACIÓN/ en la Convocatoria Pública No. 072 de 2018, para conocimiento de los proponentes y la ciudadanía en general.



RUBIA ELICELLY CARDENAS BAYONA

Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual

SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/CarmenzaC